



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio seis de dos mil veintidós

PROCESO:	Liquidatorio- Liquidación de sociedad conyugal
DEMANDANTE:	Luz Estela Villa Monsalve
DEMANDADO:	Gabriel De Jesús Roldan Cortes
RADICADO:	05001-31-10-011- 2021-00205 -00
DECISIÓN:	Reprograma Fecha de inventarios y avalúos

Procede el despacho a reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos en el presente juicio liquidatorio y para el efecto se indica que esta tendrá lugar el 16 DE JUNIO DE 2022, A PARTIR DE LAS 2:00 DE LA TARDE, con la ADVERTENCIA que la misma se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft Teams.

CÚMPLASE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b04f216d54e8320ebfd3318f486d31d70cd0f069f1684f7bd9f00a284ac0b88**

Documento generado en 10/06/2022 04:49:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**